

## DR. LUIS F. LOZANO

---



### ACTUACIÓN PROFESIONAL

#### PODER JUDICIAL

- Juez del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde 2004 hasta la actualidad. Ejerció la presidencia de dicho tribunal entre 2010 hasta diciembre de 2017.
- Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial de la Cumbre Judicial Iberoamericana entre el 1° de septiembre de 2014 y agosto de 2018.
- Presidente de la Junta Federal de Cortes y Tribunales Superiores de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde Agosto de 2012 hasta 2014.
- Conjuez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 1999.

- Conjuez para actuar ante las Cámaras de Apelaciones del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, 1999.
- Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación Corte Suprema de Justicia. Acordada 3/77 CSJN (marzo de 1977 a enero de 1980).

## **ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

- Secretario de Trabajo de la Nación Decreto 1534/87, 1987-1988.
- Presidente del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, 1988.
- Delegado Gubernamental Alterno a la Asamblea anual de la O.I.T., 1988.
- Director General de Asuntos Jurídicos y Relaciones inter-Institucionales, 1986.

## **ACTIVIDAD PRIVADA**

- Ejerció la profesión con especialización en derecho constitucional, administrativo y aduanero entre 1980 y 2004.
- Miembro del Consejo de Vigilancia de Celulosa Argentina S.A., octubre de 1981 hasta octubre de 1984.
- Síndico suplente de Aguas Argentinas.

## **OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES**

- Presidente del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en representación del TSJ CABA. Entre 2016 y 2018.
- Profesor Honorífico Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Junio 2013.

- Miembro honorífico de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, Ac.C. otorgado en junio 2013.
- Consejero Académico de Latinoamérica y Asociado honorífico de la Asociación Interdisciplinaria de Juristas de México. Otorgado en Junio 2013.
- Miembro titular del tribunal examinador para el concurso público de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de Fiscal de Primera Instancia, Fiscal de Cámara y Fiscal General Adjunto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado mediante resolución n° 148/2001 del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Miembro titular del tribunal examinador para el concurso público de oposición y antecedentes para cubrir en la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un cargo de secretario con especial versación de derecho administrativo y tributario y para cubrir 16 cargos de secretario de Defensoría ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado mediante Resolución 435/00 y 439 –respectivamente- del 6 de Noviembre de 2000 del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Miembro titular del tribunal examinador para el concurso público de oposición y antecedentes para cubrir cargos en el Ministerio Público ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado mediante Resolución 102/99 del 2 de Septiembre de 1999 del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Integrante de la Comisión encargada de la elaboración de un anteproyecto de ley que regule el agrupamiento empresarial (RES. S.A.T. y L. N° 091 del 9 de octubre de 1998).
- Integrante de la Comisión encargada de la elaboración de un anteproyecto de ley que regule la garantía constitucional del Habeas Data (RES S.A.T. y L n° 036 del 12 de mayo de 1998).
- Integrante de la Comisión Asesora para la redacción del proyecto de creación del Fuero Especial de Ejecuciones (Res. 252 del 14 de mayo de 1997).
- Integrante de la Comisión que tiene a su cargo el examen y eventual revisión del anteproyecto originado en el Ministerio de Justicia que tiende a la implantación del proceso oral en todos los juicios civiles y comerciales (Res. S.J. N 072 y Res. S.A.T. y L. N 073 del 26 de agosto de 1997).

- Contratado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo conjuntamente con los Dres. Alsina, Carena, Cotter Moine, Lascano y Petersen para la Reformulación del Código Aduanero (Resolución nº 1687 - de la Administración Nacional de Aduanas del 11 de julio de 1994) hasta septiembre de 1995.
- Designado con carácter Ad-Honorem para desempeñar funciones de Asesor del Señor Interventor Federal en la Provincia de Corrientes - Dr. Ideler Santiago Tonelli- (26 de febrero de 1993 - Decreto nº 103).
- Convocado el 26 de septiembre de 1989 para integrar el Consejo para la Reforma Institucional de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

## ACTIVIDADES DOCENTES

### EN LA UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA:

Profesor invitado con dedicación simple en los cursos de:

- Derecho Administrativo (marzo de 2002 hasta la actualidad).
- Seminario de Derecho Público (Agosto de 2002 hasta la actualidad).
- Derecho de las Regulaciones Estatales (marzo de 1998 hasta julio de 2002).
- Casuística Constitucional (marzo de 1996 hasta julio de 2000).

### EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES:

- Profesor Adjunto de Instituciones de Derecho Público desde el 23 de mayo de 1979 hasta 1983 y designado por Resolución 2382/79 a cargo de las clases magistrales.
- Profesor Adjunto Interino de Introducción al Derecho, desde el mes de mayo de 1976 hasta 1978.
- Profesor Adjunto Interino entre el 10 de junio al 31 de diciembre de 1974 en la cátedra del Dr. Carlos Cossio.

## EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

### PUBLICACIONES

- La Declaración de Inconstitucionalidad de Oficio. Buenos Aires, Ed. Konrad –Adenauer-Stiftung y Ad Hoc, 2004.
- Los Trabajadores y las privatizaciones. Cómo se implementa un Programa de Propiedad Participada, en coautoría con Torcuato A. Sozio, Carlos A. Tomada, Graciela Vilas y José P. Bustos, Buenos Aires, Ed. Atlántida, 1992.
- Artículos de temas constitucionales y derecho administrativo en Revista La Ley, Diario Clarín, Enciclopedia Jurídica OMEBA, Revista Impuestos, Guía Práctica del Importador Exportador y Diario del Juicio.
- El artículo - “¿Hasta dónde llegan los poderes implícitos de las Convenciones Constituyentes?” fue incorporado al diario de sesiones de la Convención por decisión de sus miembros. Obra de la Convención Nacional Constituyente 1994, Tomo VII, pág. 6350 y ss.